



José Manuel Muriel Jiménez, en su calidad de Apoderado de la entidad SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A., con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del mercado de Valores, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante nº 122261, de fecha 12 de marzo de 2010, por el que se informaba sobre el contrato de compraventa suscrito entre ELAIA y diversas empresas del Grupo SOS, en virtud del cual se vendió a la primera el denominado Proyecto Tierra, por el presente se viene a comunicar que, en el día de hoy, se ha procedido al cobro del importe de la transacción pactado, al haberse cumplido las condiciones precedentes contenidas en el referido contrato de compraventa.

El importe de la operación asciende al 91 millones de euros, de los que 21,5 millones de euros se han cobrado en metálico y los 69,5 millones de euros restantes mediante la subrogación del Comprador en la deuda bancaria y otros pasivos.

En Rivas Vaciamadrid, a 7 de junio de 2010.

Fdo. José Manuel Muriel Jiménez